



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de noviembre de 2013

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de septiembre y al 30 de junio de 2013, del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II. 3

ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, del Seguro de los Trabajadores de la Educación. 5

ESTADOS Financieros por el tercer trimestre 2013, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. 12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 21/2013	Declaración de Ausencia	Rogelio Leija Torres	(4ª Pub)	13
Exp. 236/2013	Declaración de Ausencia	Abraham Israel Castro Gloria	(4ª Pub)	14
Exp. 303/2013	Declaración de Ausencia	Juan Dionicio López Cuéllar	(4ª Pub)	14
Exp. 449/2013	Declaración de Ausencia	Juan Jesús Espinoza Salas	(4ª Pub)	14
Exp. 581/2013	Declaración de Ausencia	Nayla Mancilla Álvarez	(4ª Pub)	15
Exp. 1008/2011	Declaración de Ausencia	Primitivo Uribe Anguiano	(4ª Pub)	15
Exp. 1331/2012	Declaración de Ausencia	Jesús Sánchez Valdez	(4ª Pub)	16
Exp. 1425/2012	Declaración de Ausencia	Josefa Telles Urbina	(4ª Pub)	16
Exp. 617/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro Juárez García	(2ª Pub)	17
Exp. 670/2013	Sucesorio Intestamentario	Amado Saucedo Gutiérrez	(2ª Pub)	17
Exp. 675/2013	Sucesorio Intestamentario	Julio César Padilla Aveldaño	(2ª Pub)	17
Exp. 712/2013	Sucesorio Intestamentario	Patricia Zamarrón Covarrubias	(2ª Pub)	17
Exp. 717/2013	Sucesorio Intestamentario	Mariano Juárez Hilario	(2ª Pub)	18
Exp. 722/2013	Sucesorio Intestamentario	María Méndez Duque	(2ª Pub)	18
Exp. 736/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	María del Carmen Sosa García	(2ª Pub)	18
Exp. 741/2013	Sucesorio Intestamentario	María Consuelo Contreras Cepeda	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Margarita Morales Herrera	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Germán Alejandro Zúñiga Espinoza	(2ª Pub)	19

Exp. 419/2011	Ordinario Mercantil	Rodrigo Valdés Galicia	(3ª Pub)	19
Exp. 444/2013	Ordinario Civil	Israel Loera del Bosque	(3ª Pub)	19
Exp. 1799/2008	Ejecutivo Mercantil	Mariana Elisa Hurtado Mendoza	(3ª Pub)	20
Exp. 74/2012	Ordinario Civil	María de Lourdes Ortiz Carrera	(2ª Pub)	20
Exp. 1128/2013	Divorcio	José Ángel Valdez Proa	(2ª Pub)	20
Exp. 1168/2013	Divorcio	Margarito Ortíz Dávila	(2ª Pub)	21
Exp. 344/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Ramón López Loera	(1ª Pub)	21
Exp. 489/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Rojas	(1ª Pub)	21
Exp. 700/2013	Sucesorio Intestamentario	Manuela García Rodríguez	(1ª Pub)	21
Exp. 705/2013	Sucesorio Intestamentario	Dulce Abril Legaspi Flores	(1ª Pub)	22
Exp. 715/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio de Anda Luna	(1ª Pub)	22
Exp. 740/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Torres Ávila	(1ª Pub)	22
Exp. 749/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Alviso Lomelí	(1ª Pub)	22
Exp. 758/2013	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Martínez Lomas	(1ª Pub)	23
Exp. 761/2013	Sucesorio Testamentario	Eleuteria Briones Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 770/2013	Sucesorio Intestamentario	San Juana Muñoz Viuda de Ruiz	(1ª Pub)	23
Exp. 232/2013	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 1116/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	24
Exp. 905/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	24
Exp. 1480/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	24
Exp. 1579/2013	Rectificación de Acta	José Cruz Rodríguez Limón	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Educación Superior de Coahuila, A.C.	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Yolanda Chávez Carvajal	(3ª Pub)	26
Exp. 1054/2013	Sucesorio Intestamentario	María Josefa Martínez Herrera	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Amparo Garza Mata	(2ª Pub)	26
Exp. 1063/2013	Información a Perpetua Memoria	Francisco Prince Breach	(1ª Pub)	27
Exp. 1058/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Clara Guzmán Prado	(1ª Pub)	27
Exp. 1148/2013	Sucesorio Intestamentario	Lauro Armando Torres Moncada	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elda Elvia García Campuzano	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 632/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Solís Díaz	(2ª Pub)	28
Exp. 652/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Jiménez López	(2ª Pub)	28
Exp. 669/2013	Sucesorio Intestamentario	Oscar Long Díaz	(2ª Pub)	29
Exp. 680/2013	Sucesorio Intestamentario	Olga Vigil Ruíz	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Eglantina Sánchez Arriaga	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Jaime Ortega Treviño	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	María Rosa Elia Gloria Juárez	(1ª Pub)	30
Exp. 173/1997	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Cadena Garza	(1ª Pub)	30
Exp. 681/2013	Sucesorio Intestamentario	Belia Guerra Godina	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 88/2013	Declaración de Ausencia	Everardo Elizondo Mejía	(4ª Pub)	31
Exp. 182/2012	Sucesorio Intestamentario	Germán Tonatiuh Zertuche Acha	(3ª Pub)	31
Exp. 367/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(1ª Pub)	31
Exp. 747/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 546/2013	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Ruíz Quintero	(2ª Pub)	32
Exp. 620/2013	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Ortiz Hernández	(2ª Pub)	33

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final al 31 de agosto 2013	Ala Ingeniería Especializada, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance General al 30 de septiembre 2013	Financiera Fácil, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	34
Exp. 418/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier de Alba Tristán	(2ª Pub)	34
Exp. 583/2013	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Alfaro Gamón	(2ª Pub)	34
Exp. 1148/2013	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Téllez Gutiérrez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Celia Campos Cisneros	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Bichara Marcos Garza	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Lucía Lavat	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Matilde Graciela García Gálvez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Víctor Jesús Juárez Carmona	(2ª Pub)	36

Exp. 45/2011	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(3ª Pub)	36
Exp. 92/2013	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(3ª Pub)	37
Exp. 154/2011	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A.	(3ª Pub)	37
Exp. 243/2011	No Contencioso	Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy	(3ª Pub)	38
Exp. 327/2013	Ordinario Civil	Carmen Ramírez Salazar	(3ª Pub)	38
Exp. 399/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Edna Cristel Gaitán Peraza	(3ª Pub)	39
Exp. 400/2013	Ordinario Civil	Daniel González Maltos	(3ª Pub)	39
Exp. 467/2013	Usucapión	Margarita Jaquez García	(3ª Pub)	40
Exp. 473/2013	Ordinario Civil	Ma. Soledad Díaz Ortiz	(3ª Pub)	40
Exp. 516/2012	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(3ª Pub)	40
Exp. 516/2012	Ordinario Civil	Socorro Tolentino	(3ª Pub)	41
Exp. 536/2012	Hipotecario Civil	José Manuel Tamayo Reyes	(3ª Pub)	41
Exp. 542/2011	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(3ª Pub)	41
Exp. 548/2012	Especial Hipotecario	Rosa Melina Reyes Velázquez	(3ª Pub)	42
Exp. 692/2013	Divorcio Incausado	Alma rosa Benítez Félix	(3ª Pub)	42
Exp. 37/2006	Nulidad del Contrato de Enajenación	Esperanza Ortega Barrientos	(2ª Pub)	42
Exp. 83/2011	Ordinario Civil	María del Carmen González Reyes	(2ª Pub)	43
Exp. 133/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(2ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Agroalimentos del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Forrajes y Alimentos Laguneros, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes Comarca, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Estado Financiero	Balance General a 4 de noviembre 2013	Silos y Forrajes de Torreón, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	44
Estado Financiero	Aviso de Liquidación y Balance General	Subproductos Procesados de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 44/2011	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S.A.	(1ª Pub)	45
Exp. 546/2013	Sucesorio Intestamentario	Edith Alba Martínez	(1ª Pub)	46
Exp. 665/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Lilia Serrano Gómez	(1ª Pub)	46
Exp. 1208/2013	Sucesorio Testamentario	María Piedad Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Carrillo Ramos	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Enriqueta Machado Ríos	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Lourdes Rocha Hernández	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Lucina Esparza Montelongo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariana Peña Favela	(1ª Pub)	48
Exp. 238/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	48
Exp. 739/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	48
Exp. 889/2011	Especial Hipotecario	Teófilo Rivas Unzueta	(1ª Pub)	49
Exp. 1112/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	49
Exp. 698/2012	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	50
Exp. 893/2011	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S.A.	(1ª Pub)	51
Exp. 1294/2013	Rectificación de Acta	Joquín Espinosa Ríos	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 678/2013	Sucesorio Testamentario	Olivia González Juárez	(2ª Pub)	52
Exp. 719/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Antonio del Toro Salazar	(1ª Pub)	52
Exp. 767/2013	Sucesorio Intestamentario Especial	Tomás Espino Ávila	(1ª Pub)	52
Exp. 885/2013	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Arriaga Salomón	(1ª Pub)	53
Exp. 933/2013	Sucesorio Intestamentario	Eulogia Ozuna Esparza	(1ª Pub)	53
Exp. 482/2013	Rectificación de Acta	Ana María Reyes Ortiz	(1ª Pub)	53
Exp. 667/2013	Rectificación de Acta	María Anavelia de León Soto	(1ª Pub)	53
Exp. 758/2013	Rectificación de Acta	Olga Salazar Hernández	(1ª Pub)	54
Exp. 884/2013	Rectificación de Acta	Javier Chairez García	(1ª Pub)	54
Exp. 950/2012	Rectificación de Acta	Paulina Zermeño Núñez	(1ª Pub)	54
Exp. 1007/2013	Rectificación de Acta	Jesús Zúñiga Romero	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 689/2013	Sucesorio Intestamentario	Paula Fuantos Ramírez	(2ª Pub)	55
Exp. 680/2013	Rectificación de Acta	María Solís Sustaita	(1ª Pub)	55
Exp. 688/2013	Rectificación de Acta	Valente Borja Ramírez	(1ª Pub)	55

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL "PIEDRAS NEGRAS II"**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****AL 30 DE SEPTIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2013.****(Cifras en pesos)**

<u>ACTIVO</u>	30 de Septiembre de 2013	30 de Junio de 2013
CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 19,255,554	\$ 18,655,908
Deudores diversos	1,337,018	1,065,610
TOTAL CIRCULANTE	20,592,572	19,721,518
NO CIRCULANTE		
Propiedad y Equipo	106,913,262	109,926,532
TOTAL ACTIVO	\$ 127,505,834	\$ 129,648,050
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 20,221,275	\$ 19,713,787
Acreedores diversos	3,048,008	3,048,008
Impuestos por pagar	43,463	45,662
IVA por pagar	211,649	292,602
	<u>23,524,395</u>	<u>23,100,059</u>
PASIVO A LARGO PLAZO		
Documentos por pagar a largo plazo	24,355,492	29,605,149
PATRIMONIO		
Remanente de ejercicios anteriores	67,907,739	67,907,739
Déficit del período	11,718,208	9,035,103
	<u>79,625,947</u>	<u>76,942,842</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	127,505,834	\$ 129,648,050

Las notas anexas forman parte de los estados financieros.

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS

Secretario Técnico del Comité
(RÚBRICA)

ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO

Presidente del Comité
(RÚBRICA)



FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL "PIEDRAS NEGRAS II"
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS PERIODOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Y DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras en Pesos)

<u>INGRESOS</u>	Acumulado al 30 de Junio de 2013	Movimientos del segundo trimestre	Acumulado al 30 de Septiembre de 2013
Ingresos por cuotas	\$ 17,471,017	\$ 9,153,980	\$ 26,624,997
Otros ingresos	248,537	367,195	615,732
	<u>17,719,554</u>	<u>9,521,175</u>	<u>27,240,729</u>
<u>EGRESOS</u>			
Gastos de Administración	7,175,262	6,212,612	13,387,874
REMANENTE DE OPERACIÓN	10,544,292	3,308,563	13,852,855
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
Productos Financieros	(36,400)	(21,591)	(57,991)
Gastos Financieros	1,545,589	647,049	2,192,638
	<u>1,509,189</u>	<u>625,458</u>	<u>2,134,647</u>
REMANENTE DEL PERIODO	9,035,103	2,683,105	11,718,208

Las notas anexas forman parte de los estados financieros.

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS

Secretario Técnico del Comité
(RÚBRICA)

ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO

Presidente del Comité
(RÚBRICA)



Seguro de los Trabajadores de la Educación

Estado de Actividades
Tercer trimestre de 2013



Nivel 4

INGRESOS	\$15,388,571.51
Ingresos de Gestión	\$15,267,803.28
Derechos	\$14,676,705.99
Derechos por Prestación de Servicios	\$14,676,705.99
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$591,097.29
Otros Aprovechamientos	\$591,097.29
Otros Ingresos	\$120,768.23
Ingresos Financieros	\$120,768.23
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$120,768.23
TOTAL DE INGRESOS	\$15,388,571.51
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$11,478,018.62
Gastos de Funcionamiento	\$11,478,018.62
Servicios Personales	\$6,004,457.20
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$1,935,639.77
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$212,930.75
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$917,214.76
Seguridad Social	\$1,230,110.45
Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,586,296.30
Pago de estímulos a servidores públicos	\$122,265.17
Materiales y Suministros	\$81,591.89
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$35,399.02
Alimentos y Utensilios	\$3,996.60
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,943.18
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$38,253.09
Servicios Generales	\$5,391,969.53
Servicios Básicos	\$532,168.07
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$26,087.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$11,380.80
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$93,918.33
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$1,896.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$26,088.41
Servicios Oficiales	\$227,498.22




Seguro de los Trabajadores de la Educacion
Estado de Actividades
Tercer trimestre de 2013



Nivel 4

Otros Servicios Generales	\$4,472,932.70
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$11,478,018.62
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$3,910,552.89


NOTAS



Seguro de los Trabajadores de la Educación

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2013

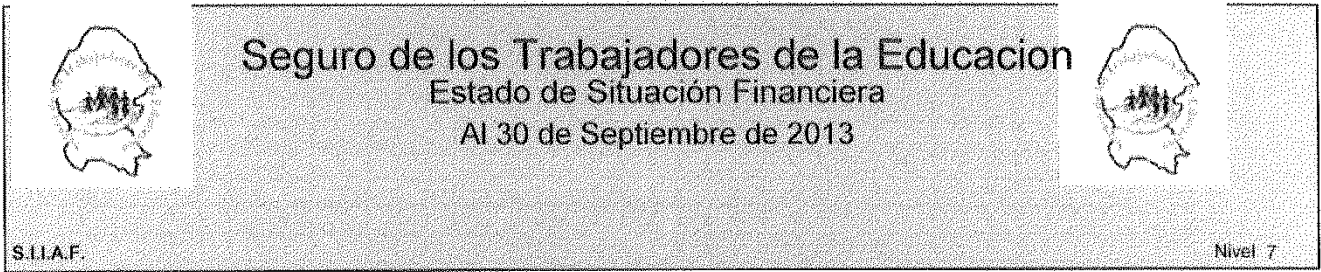


S.I.I.A.F. Nivel: 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
ACTIVO	<u>328,339,170.87</u>	
ACTIVO CIRCULANTE	<u>59,209,364.22</u>	
Efectivo y Equivalentes	<u>19,666,612.52</u>	
Bancos/Tesorería	<u>19,666,612.52</u>	
Bancos Moneda Nacional	<u>19,666,612.52</u>	
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	19,666,612.52	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<u>39,535,272.12</u>	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<u>35,552,107.68</u>	
Otras Cuentas por Cobrar	<u>35,552,107.68</u>	
CEN. REC. EVENTOS PARRAS	56,098.50	
CEN. REC. EVENTOS SAN PEDRO	113,655.00	
CEN. REC. EVENTOS TORREON	393,700.00	
CEN. REC. EVENTOS MATAMOROS	28,000.00	
CEN. REC. EVENTOS CASTAÑOS	-75,500.00	
CEN. REC. EVENTOS PIEDRAS N.	-471,670.50	
CEN. REC. EVENTOS MUZQUIZ	546,500.00	
CEN. REC. EVENTOS ACUÑA	579,500.00	
SECRETARIA DE FINANZAS	28,864,490.55	
TECNOLOGICO DE SALTILLO	93,704.30	
FONDO DE LA VIVIENDA	28,171.34	
JUBILADOS Y PENSIONADOS	5,365,250.33	
CENTROS RECREATIVOS	30,208.16	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>311,697.74</u>	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	<u>311,697.74</u>	
GASTOS A COMPROBAR	<u>192,298.29</u>	
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	192,298.29	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	119,399.45	
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	<u>45,164.42</u>	
Deudores por Fondos Rotatorios	<u>45,164.42</u>	
Deudores por Fondos Rotatorios - EMPLEADOS	45,164.42	
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	<u>3,129,155.40</u>	
Préstamos Otorgados a CP al Sector Público	<u>2,794,216.07</u>	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS	<u>2,794,216.07</u>	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - DIPETRE ACTIVO	2,927.55	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - FINANZAS DEL ESTADO	1,902,951.50	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - FINANZAS DE LA SECCION 38	10,000.00	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - FONDO DE LA VIVIENDA	-19,361.56	








DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - JUBILADOS Y PENSIONADOS	-166,111.23	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - CENTROS RECREATIVO	50,565.26	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDU	185,374.77	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - SERVICIO MEDICO	322,299.73	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - TECNOLOGICO DE SALTILLO	222,501.04	
CUENTA POR COBRAR POR PRESTAMOS - UNIVERSIDA AUTONOMA DE COAHUILA	283,069.01	
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado	334,939.33	
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado - EMPLEADOS	334,939.33	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	497,146.88	
Documentos por Cobrar a CP	497,146.88	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS	497,146.88	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - DIPETRE ACTIVO	1,012.00	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - FINANZAS DEL ESTADO	356,726.79	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - FINANZAS DE LA SECCION 38	1,126.66	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - FONDO DE LA VIVIENDA	-7,388.44	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - JUBILADOS Y PENSIONADOS	-45,430.54	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - CENTROS RECREATIVO	15,172.10	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDU	42,739.16	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - SERVICIO MEDICO	76,533.84	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - TECNOLOGICO DE SALTILLO	35,291.73	
INTERES POR COBRAR POR PRESTAMOS - UNIVERSIDA AUTONOMA DE COAHUILA	21,383.58	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,479.58	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	7,479.58	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PRI	7,479.58	
ACTIVO NO CIRCULANTE	269,129,806.65	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	260,434,000.03	
Terrenos	1,000,653.89	
Edificios no residenciales	65,701,749.72	
REVALUACION DE ACTIVO	193,731,396.42	
Bienes Muebles	8,695,806.62	
Mobiliario y Equipo de Administración	6,730,189.24	
Muebles de Oficina y Estantería	5,764,346.07	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	955,246.57	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,596.60	
Equipo de Transporte	1,926,079.07	
Automóviles y Camiones	1,926,079.07	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,538.31	

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



Seguro de los Trabajadores de la Educacion

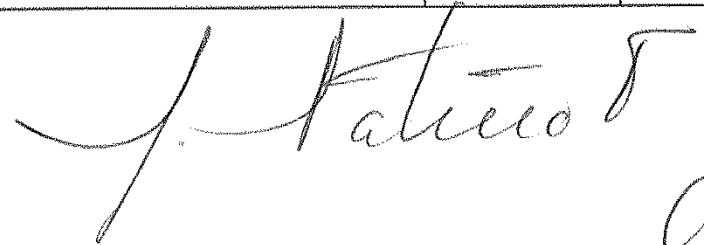
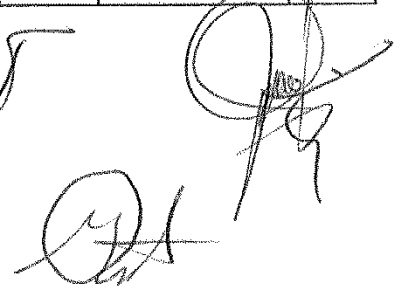
Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2013



S.I.I.A.F. Nivel: 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	39,538.31	
PASIVO		11,819,276.93
PASIVO CIRCULANTE		11,819,276.93
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		<u>182,256.19</u>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		<u>177,256.19</u>
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		<u>8,569.87</u>
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - EMPLEADO		8,569.87
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP		<u>161,900.00</u>
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP - PROVE		161,900.00
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP		<u>6,786.32</u>
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP - EMPLEADOS		6,786.32
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		<u>5,000.00</u>
Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados		<u>5,000.00</u>
Cuentas por Pagar por Préstamos Otorgados - FINANZAS DEL ESTADO		5,000.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		<u>9,621,922.77</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo		<u>9,621,922.77</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - FONDO DE LA VIVIENDA		<u>68,827.27</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - PROMOCIONES ECONÓMICAS		<u>-225.23</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - DIPETRE ACTIVO		<u>-3,249.02</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - FINANZAS DEL ESTADO		<u>5,109,131.77</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - FINANZAS DE LA SECCION 38		<u>10,068.71</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - FONDO DE LA VIVIENDA		<u>-7,632.19</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - JUBILADOS Y PENSIONADOS		<u>2,841,171.79</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - CENTROS RECREATIVO		<u>77,656.44</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE L		<u>128,594.67</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - SERVICIO MEDICO		<u>1,259,472.50</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - TECNOLOGICO DE SALTILLO		<u>89,169.36</u>
Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo - UNIVERSIDA AUTONOMA DE COAHUILA		<u>48,936.70</u>
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		<u>2,015,097.97</u>
RETENCIONES A EMPLEADOS		<u>1,611,754.90</u>
RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS		<u>1,314,345.88</u>
RETENCION DE ISPT		1,309,495.44
RETENCION I.S.R.		4,850.44
RETENCIONES POR PRESTACIONES		<u>40,598.66</u>
GASTOS MEDICOS BASICOS		6,736.00
GASTOS MEDICOS INTEGRAL		17,725.00
CENTROS RECREATIVOS		1,330.00



Seguro de los Trabajadores de la Educacion
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2013




S.I.I.A.F.

Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
RETENCION FONDO DE PENSIONES		0.64
RETENCION FONDO DE AHORRO 2.5%		14,807.02
PRESTAMOS		141,129.44
PRESTAMOS F.G. PENSIONES		4,513.60
RETENCION PRESTAMO FOVI		34,243.88
PRESTAMO PENSIONES CTAS INST Y CORTO PLAZO		29,999.41
PRESTAMOS PROMOCIONES ECONOMICAS		14,089.23
PRESTAMO SERVICIO MEDICO		4,059.71
CUENTA PUENTE (OTRAS RETENCIONES)		1,035.82
RETENCION PRESTAMO VIVIENDA MAGISTERIAL		-1.90
PRESTAMO CAJA DE AHORRO		3,847.38
RETENCION PRESTAMOS SEGURO DEL MAESTRO		309.42
RETENCION PRESTAMOS SEGURO DEL MAESTRO - OTROS		-122.82
RETENCION PRESTAMOS SEGURO DEL MAESTRO - SEGURO DE LOS TRABAJADORES D		432.24
PENSIONES PRESTAMOS CUENTAS INDIVIDUALES		43,666.93
PRESTAMOS PENSIONES CUENTAS INDIVIDUAL VIVIENDA		5,365.96
DESCUENTOS A TRABAJADORES		109,902.00
RETENCION 10 PESOS C.RECREATIVOS		1,442.00
RETENCION 03% SEGURO MEDICO		17,676.32
RETENCION 5% DIPETRE		1,863.85
RETENCION FONDO DE CONTINGENCIA 6.5%		6,361.31
RETENCION FONDO DE CONTINGENCIA 6.5% NUEVO INGRESO		67,508.44
RETENCION PENSION ALIMENTICIA		2,869.57
GASTOS FUNERARIOS		3,575.00
RETENCION POR FONDO DE CONTINGENCIA 1.5% F GLOBAL		904.88
CUOTAS CENTRO TRABAJO 16		3,790.00
SEGURO DE VIDA METLIFE		4,085.62
RETENCION CUOTA QUIRURGICA		1,150.00
RETENCION TENENCIAS Y PLACAS		-1,424.79
CUOTAS SINDICALES		5,778.92
RETENCION CUOTA SINDICAL 1%		5,778.92
APORTACIONES PATRONALES		389,715.99
APORTACION FONDO DE RETIRO .5% PATRON		3,105.14
APORTACION FONDO DE AHORRO 3.25%		65,441.88
APORTACION SERVICIO MEDICO 13.25%		23,779.83
APORTACION 5% FOVI		18,971.39
APORTACION DIPETRE-DIPETRE-		269,851.90

J. Patino


[Signature]



Seguro de los Trabajadores de la Educacion

Estado de Situación Financiera

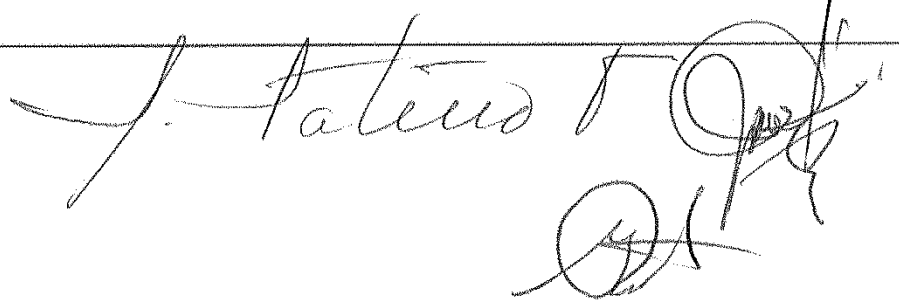
Al 30 de Septiembre de 2013



S.I.I.A.F.
Nivel 7

DESCRIPCIÓN	ACTIVO	PASIVO y PATRIMONIO
APORTACION DIPETRE-DIPETRE- - DIPETRE		269,851.90
APORTACION SEG MAESTRO 1% PATRON		6,211.92
FONDO DE DEFUNCION .5%		2,353.93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS		13,627.08
NOSOTROS MISMOS NOMINA		17,858.98
ACREEDORES VARIOS		142.57
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE)		-4,374.47
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - EMPLEADOS		-5,984.48
CUENTAS ACUMULADAS PROV. INV. PUBLICA ACREED. (DETALLE) - PROVEEDORES		1,610.01
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		316,519,893.94
Patrimonio Contribuido		136,723,652.98
Aportaciones		136,723,652.98
Patrimonio Generado		179,796,240.96
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)		-2,746,173.05
Resultados de Ejercicios Anteriores		-11,182,750.22
Revalúos		193,731,396.42
Revalúo de Bienes Inmuebles		193,731,396.42
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,232.19
Cambios por Errores Contables		-6,232.19
TOTAL	\$328,339,170.87	\$328,339,170.87

NOTAS



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL TERCER TRIMESTRE Y ACUMULADO A SEPTIEMBRE DE 2013

	<u>Acumulado a</u> <u>Jun-13</u>		<u>Tercer</u> <u>Trimestre</u>		<u>Acumulado a</u> <u>Sept-13</u>
INGRESOS:					
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 274,309,700	\$	150,107,311	\$	424,417,011
Ingresos propios por servicios	43,481,492		23,895,408		67,376,900
Otras recuperaciones	1,969,890		302,066		2,271,956
	<u>319,761,082</u>		<u>174,304,785</u>		<u>494,065,867</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:					
Servicios personales	116,980,304		59,895,732		176,876,036
Materiales y suministros	76,759,402		3,917,952		80,677,354
Servicios generales	28,574,316		19,746,606		48,320,922
Bienes muebles e inmuebles	75,071		25,520		100,591
Otros gastos	1,178,031		418,813		1,596,844
Depreciaciones	4,074,233		2,019,649		6,093,882
	<u>227,641,357</u>		<u>86,024,272</u>		<u>313,665,629</u>
REMANENTE NETO	\$ <u>92,119,725</u>	\$	\$ <u>88,280,513</u>	\$	\$ <u>180,400,238</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Profr. Francisco Benito Parra Mireles
 Director
 (RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
 Sub Director Financiero
 (RÚBRICA)



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN
POR EL TERCER TRIMESTRE DE 2013

	<u>Acumulado a</u> <u>Jun-13</u>		<u>Tercer</u> <u>Trimestre</u>		<u>Acumulado a</u> <u>Sept-13</u>
ORIGEN DE FONDOS					
INGRESOS:					
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 274.309.700	\$	150.107.311	\$	424.417.011
Ingresos propios por servicios	43.481.492		23.895.408		67.376.900
Otras recuperaciones	1.969.890		302.066		2.271.956
Total de ingresos	<u>319.761.082</u>		<u>174.304.785</u>		<u>494.065.867</u>
OTROS ORIGENES:					
Inventarios	30.518.305				30.518.305
Anticipos			164.454		164.454
Gastos a comprobar	215.451		-		215.451
Cuentas por pagar	9.721.847		2.933.399		12.655.246
Impuestos y derechos por pagar	1.777.295		515.745		2.293.040
Ajuste a ejercicios anteriores			62.398		62.398
	<u>42.232.898</u>	-	<u>3.675.996</u>	-	<u>45.908.894</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	19.217.156		33.812.177		19.217.156
SUMAN LOS ORIGENES Y LA					
EXISTENCIA INICIAL DE EFECTIVO	\$ <u>381.211.136</u>	\$	\$ <u>211.792.958</u>	\$	\$ <u>559.191.917</u>
APLICACIÓN DE FONDOS					
GASTOS DE OPERACIÓN:					
Servicios personales	\$ 116.980.304	\$	59.895.732	\$	176.876.036
Materiales y suministros	76.759.402		3.917.952		80.677.354
Servicios generales	28.574.316		19.746.606		48.320.922
Bienes muebles e inmuebles	75.071		25.520		100.591
Otros gastos	1.178.031		418.813		1.596.844
	<u>223.567.124</u>		<u>84.004.623</u>		<u>307.571.747</u>
OTRAS APLICACIONES:					
Cuentas por cobrar	3.285.836		1.683.127		4.968.963
Deudores diversos	50.520.751		17.151.188		67.671.939
Inventarios			5.425.291		5.425.291
Anticipos	21.757.605				21.757.605
Proveedores	43.846.455		43.846.161		87.692.616

Impuestos y derechos por pagar	3.332.256	-	3.332.256
Bienes muebles	607.078	389.192	996.270
Ajuste a ejercicios anteriores	481.854		481.854
Total de otras aplicaciones	123.831.835	68.494.959	192.326.794
Efectivo al final del período	33.812.177	59.293.376	59.293.376
SUMAN LAS APLICACIONES Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO	\$ 381.211.136	\$ 211.792.958	\$ 559.191.917

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director
(RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)



**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 COMPARADO CON JUNIO DE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE:	Sept-2013	Jun-2013
Efectivo y equivalentes	\$ 59,293,376	\$ 33,812,177
Cuentas por cobrar	55,724,630	54,041,503
Deudores diversos	193,373,879	176,222,691
Inventarios	5,748,909	323,620
Anticipos	21,744,103	21,908,557
	<u>335,884,897</u>	<u>286,308,548</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
PROPIEDADES Y EQUIPO	58,220,112	59,850,568
TOTAL ACTIVO	\$ 394,105,009	\$ 346,159,116
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 196,205,743	\$ 240,051,905
Cuentas por pagar	21,194,765	18,261,366
Impuestos y derechos por pagar	3,698,154	3,182,409
TOTAL PASIVO	221,098,662	261,495,680
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Resultados de ejercicios anteriores	(81,430,469)	(81,492,867)
Superavít por revaluación	74,036,578	74,036,578
Resultado del período	180,400,238	92,119,725
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	173,006,347	84,663,436
SUMA EL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 394,105,009	\$ 346,159,116
CUENTAS DE ORDEN:		
Presupuesto	\$ 653,610,482	\$ 653,610,482
Presupuesto ejercido	375,985,587	246,519,740
Presupuesto por ejercer	\$ 277,624,895	\$ 407,090,742

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director
(RÚBRICA)

Dr. Jaime Rodríguez González
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **21/2013**, relativo al juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de **ROGELIO LEIJA TORRES**, promovido por **MARIA ELENA ARIAS RODRIGUEZ**, la C. Licenciada **ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de enero de dos mil trece, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a 04 de enero de dos mil trece.

Prevéngase a MARIA ELENA ARIAS RODRIGUEZ en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente ROGELIO LEIJA TORRES, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE. - Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 04 de enero de 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. THELMA MARGARITA GLORIA FARIAS, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), dentro de los autos del expediente **236/2013**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, por lo que cítese al C. ABRAHAM ISRAEL CASTRO GLORIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado; y en dos Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 15 de Marzo de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. ROSA ELVIRA SOLÍS RAMÍREZ, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, dentro de los autos del expediente **303/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que se desconoce el paradero actual del C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar al C. JUAN DIONICIO LÓPEZ CUÉLLAR, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación del último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 16 de mayo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, Expediente Número **449/2013** promovido por SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, un extracto de la declaración de ausencia de JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, a efecto de citarlo, haciéndole saber que se tiene a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, demandándole en la Vía Familiar Especial la DECLARACIÓN DE AUSENCIA, y advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, de quien se pretende se declare su ausencia, contrajo nupcias con la solicitante SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de JUAN JESUS ESPINOZA SALAS, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio y fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Por otra parte, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de ley tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil, con la presencia de la promovente, durante la cual se recibirá la información testimonial de los CC. JUAN MIGUEL ALVARADO VAZQUEZ, JUAN JESUS ESPINOZA PEQUEÑO Y FILIUX ORLANDO ESPINOZA PEQUEÑO... Prevéngase a SANDRA LAURA PEQUEÑO DANIEL en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente,

para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DEL 2013
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ
(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **581/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por la C. TOMASA MARTHA ALVAREZ ALBA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:
Saltillo, Coahuila a veinte de mayo del año dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. TOMASA MARTHA ÁLVAREZ ALBA por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su hija la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE de la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, a la C. TOMASA MARTHA ÁLVAREZ ALBA, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese a la C. NAYLA MANCILLA ÁLVAREZ, por medio de EDICTOS que deberán publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO EL AÑO DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta. Se tiene a la Ocurstante por ofreciendo las PRUEBAS DE SU INTENCIÓN, que hace consistir en las Documentales que se anexan al de cuenta, y la DECLARACIÓN TESTIMONIAL que deberán de rendir los CC. TOMÁS MANCILLA ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ MANCILLA ÁLVAREZ Y ANGÉLICA ALMAGUER CERVANTES, a quienes la promovente se compromete a presentar ante este juzgado el día y hora señalados, a fin de que comparezcan a rendir sus Testimonios en la fecha indicada, con el apercibimiento que de no hacerlo sin justificar el motivo, conforme al Artículo 481 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se les hará comparecer por medio de la FUERZA PÚBLICA ó mediante ARRESTO, independientemente de su consignación por desobediencia a la Autoridad Judicial en funciones. Requírase a la Promovente para que en un término de TRES DÍAS, manifieste si la desaparecida dejó bienes objetos que ameriten medidas conservativas indispensables, a fin de que esta Autoridad esté en aptitud de acordar lo conducente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 655 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. De igual forma, dése vista a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita al Juzgado, para que en el término de TRES DÍAS, manifieste lo que a su Representación Social compete. Téngase por autorizado al C. LIC. MIGUEL TORRES SALAS para que a nombre de la ocurstante oiga y reciba toda clase de notificaciones, atento a lo dispuesto por el Artículo 207 del Ordenamiento Procesal Civil citado. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 28 de Mayo del 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, dentro de los autos del expediente número **1008/2011**, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, pretende se declare la ausencia de PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, en cuanto haya lugar en derecho, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta, al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil y 109, 110 y 112 del Código Civil y 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, de quien se pretende se declare su ausencia contrajo nupcias con la solicitante MARIA CONCEPCIÓN ROJAS CERDA, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de PRIMITIVO URIBE ANGUIANO, quien deberá custodiarlos y representarlo en juicio y fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código

Procesal Civil. Prevengase a MARIA CONCEPCION ROJAS CERDA en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. Se tiene a la promovente por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que precisa en el de cuenta, al tenor del artículo 204 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 27 DE FEBRERO DEL 2013
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1331/2012**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por la C. MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- Saltillo, Coahuila a catorce de noviembre del año dos mil doce.

En consecuencia, téngase a la C. MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE de su esposo el C. JESÚS SANCHEZ VALDEZ, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, a la C. MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese al C. JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las: DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta... NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."RUBRICA

Saltillo, Coahuila, a 09 de Enero del 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1425/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia de JOSEFA TELLES URBINA, ÁNGEL ALEJANDRO, CITLALY CAROLINA y KARIME ALONSO de apellidos PRUNEDA TELLES, promovido por FRANCISA URBINA CARRIZALES, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por autos de fechas trece de diciembre de dos mil doce y tres de mayo de dos mil trece, que se publicara dichos acuerdos que copiados a la letra dicen:

Saltillo, Coahuila, a trece de diciembre de dos mil doce.

Prevengase a FRANCISCA URBINA CARRIZALES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación a la presunta ausente, JOSEFA TELLES URBINA para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por ministerio de ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a tres de mayo de dos mil trece.

téngase a FRANCISCA URBINA CARRIZALES, con fundamento en el artículo 387, del Código Procesal Civil, se le tiene por modificando la demanda, demandando la declaración de ausencia de ANGEL ALEJANDRO, CITLALY CAROLINA y KARIME ALONSO de apellidos PRUNEDA TELLES, en los términos del ocurso que se provee, para los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, procedase de nueva cuenta a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación a la presunta ausente, para que si a su interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a

hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFÍQUESE.- Firmas ilegibles. Rúbrica. Terminado.

Saltillo, Coahuila, a 16 de mayo de 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **617/2013**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA, promovido por PEDRO JUÁREZ GARCÍA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **670/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELVA ALCALÁ EGUÍA, denunciado por Amado Saucedo Gutiérrez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves siete de noviembre de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2013

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **675/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CESAR PADILLA AVELDAÑO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 25 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **712/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Ángel Sánchez Lezema, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintinueve de noviembre de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Patricia Zamarrón Covarrubias. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **717/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, promovido por MARÍANO JUÁREZ HILARIO Y MARIO MIGUEL JUÁREZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **722/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LEONARDO GARCÍA GARCÍA, promovido por MARÍA MÉNDEZ DUQUE, MAURICIO, FRANCISCO JAVIER, LEONARDO, GILBERTO, TOMÁS, CRISTINA GUADALUPE, IRMA LETICIA, LUZ MARÍA, MARÍA JACOBA, JESÚS HUMBERTO, RICARDO y JOSÉ MARÍA todos de apellidos GARCÍA MÉNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **736/2013**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FÉLIX LUIS SANTOS HERRERA, promovido por MARÍA DEL CARMEN SOSA GARCÍA, CARMEN GRISELDA, ALEJANDRO Y PERLA NAYELI de apellidos SANTOS SOSA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **741/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GUADALUPE CEPEDA REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, el el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a la acreedora de la difunta, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARIA CONSUELO CONTRERAS CEPEDA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÈSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Reynosa Oriente 625, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de Octubre de 2013, comparecieron las señoras MARGARITA MORALES HERRERA, LILIA CORVERA MORALES, ERIDANY ABIGAHIL CORVERA MORALES y el señor RENE OSVALDO CORVERA MORALES, a iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor REFUGIO CORVERA GUILLEN.

En su comparecencia, manifiestan que aceptan la Herencia, así como el cargo de albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, la señora MARGARITA MORALES HERRERA, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la Ciudad.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2013.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
 NOTARIO PÚBLICO # 29
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron GERMAN ALEJANDRO Y BLANCA VERONICA de apellidos ZUÑIGA ESPINOZA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE ZUÑIGA AGUILAR. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Noviembre del 2013 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **419/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado RODRIGO VALDÉS GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, y continuado por la Licenciada MÓNICA ABIGAÍL LÓPEZ CISNEROS, en contra de JOSÉ JUAN SORIA RODRÍGUEZ y MARTHA MARÍA DE LA ASUNCIÓN BERNAL ESQUIVEL, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 153, calle La Paz, construida sobre el lote número 17, manzana 1, fraccionamiento Ampliación Las Brisas, de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.00 metros y colinda con calle La Paz; al Sur 8.00 metros y colinda con lote 30; al Oriente 17.50 metros y colinda con lote 16; y al Poniente 17.50 metros y colinda con lote 18; inscrita en el Registro Público bajo la partida número 11725, foja 58, libro 41-A, sección I, de fecha 04 de Febrero de 1992; en la cantidad de \$387,002.65 (Trescientos ochenta y siete mil dos pesos 65/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.- NOTIFÍQUESE...”

Saltillo Coahuila a 29 de Octubre de 2013
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ISRAEL LOERA DEL BOSQUE, en contra del C. MODESTO ALANÍS TAMEZ y de la DIRECTORA ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del

codemandado MODESTO ALANÍS TAMEZ, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2013
 LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1799/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Mariana Elisa Hurtado Mendoza, en contra de José Isabel Torres Hernández y Dulce Aracely Torres Hernández, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto DEL 50% del siguiente bien inmueble: Lote de terreo marcado con el número 3, manzana 40, fraccionamiento roma de esta ciudad, y casa habitación en él construida, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 17; al Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Sicilia; al Oriente mide 18.00 metros y colinda con lote 14; y al Poniente mide 18.00 y colinda con lote 12; en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, y en virtud de que sólo se embargaron los derechos correspondientes al 50% del demandado, resultando la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2013
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: DORA LÓPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **74/2012**, promovido por MARIA DE LOURDES ORTIZ CARRERA en contra de DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS Y ADMINISTRADORA LOCAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados DORA LOPEZ MAGALLAN e INOCENCIO SERRANO SALAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ ÁNGEL VALDEZ PROA, demandando en JUICIO DE DIVORCIO, a MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS dentro de los autos del expediente **1128/2013**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la C. MA ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la C. MA. ALEJANDRINA SUÁREZ GARCÉS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por el artículo 363 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido y la ratificación de su solicitud de divorcio, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para

poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado, haciéndole saber que las copias de la solicitud de divorcio y de la propuesta de convenio se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Saltillo, Coahuila; a 04 de noviembre de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1168/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, a veintiuno de octubre de dos mil trece.

[...]en consecuencia, procedase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a MARÍA DE JESÚS VIERA BANDA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MARGARITO ORTÍZ DÁVILA. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 28 de octubre de 2013

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **344/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAMÓN LÓPEZ SÁNCHEZ y MARÍA IGNACIA LOERA LARA, denunciado por Ramón López Loera, Claudia López López, María Francisca Arizpe Múzquiz, Brenda Becky Liliana, Yazmín Elizabeth y Gustavo Sergio, de apellidos López Arizpe; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Mayo de 2013

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **489/2013** relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAS ROJAS, la licenciada MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO, Juez Cuarto De Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **700/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA GARCIA RODRIGUEZ, el licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, el periódico oficial y uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que a su derecho conviniere concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2013
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **705/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO LEGASPI RUIZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a los diez horas dl día jueves veintiocho de noviembre de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoseles saber que la denunciante es :Dulce Abril, Martha Griselda, Erika Elizabeth y Sergio Aarón de apellidos Legaspi Flores. CONSTE.-

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **715/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VALDES HERRERA, denunciado por MARIA DEL REFUGIO DE ANDA LUNA, CIRIACO, CLAUDIO y FRANCISCO de apellidos VALDES DE ANDA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **740/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CIRILA PUERTA BRIONES, denunciado por RAUL TORRES AVILA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **749/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MANUEL ALVISO LOMELI, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intérvalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 15 NOV 3 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **758/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RAMIRO ALVARADO BAZALDUA, promovido por MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOMAS, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ENRIQUE SÁNCHEZ PACHECO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **761/2013** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIO HUERTA CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS VECES, en un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son ELEUTERIA BRIONES HERNANDEZ y otros. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **770/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO RUIZ GAYTAN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciado presentado es SAN JUANA MUÑOZ VIUDA DE RUIZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **232/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN JOSÉ JUÁREZ ÁLVARES Y OLGA LIDIA SÁNCHEZ CASTRO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día viernes seis de diciembre de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 615 de la calle La Lajuela, edificada sobre el lote de terreno número 14, de la manzana 18 del Fraccionamiento Residencial Valle San Agustín de esta ciudad, con una superficie de 360.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 180060, libro 1801, de la Sección I, así como la partida 118988, libro 1190, sección II, ambas de fecha veintidós de diciembre de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 24.00 metros y colinda con lote número 16; Al sur mide 24.00 metros y colinda con lote número 12; Al oriente mide 15.00 metros y colinda con la calle La Lajuela; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 13, valuado en autos en la cantidad de \$1,532,796.75 (un millón quinientos treinta y dos mil setecientos noventa y seis pesos 75/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese..."

Salttillo, Coahuila, 07 de Noviembre del 2013.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1116/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOSÉ VALDÉS FARÍAS Y JEANNETTE GÓMEZ HERNÁNDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas del día viernes trece de diciembre de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 254 de la calle 12 construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1 del Fraccionamiento Vista Hermosa de esta ciudad, con una superficie de 230.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 184928, libro 1850, sección I, así como la partida 123001, libro 1231, sección II, ambas de fecha dieciséis de abril de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Juan Tovar Covarrubias (hoy calle 12) y Socorro Gutiérrez Villa de Tovar; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote número 29; al oriente mide 23.00 metros y colinda con la fracción de terreno marcada como lote número 3; y al poniente mide 23.00 metros y colinda con fracción de terreno marcado como lote número 2, valuado en autos en la cantidad de \$850,677.00 (ochocientos cincuenta mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese..."

Salttillo, Coahuila, 07 de Noviembre del 2013
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 Y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **905/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ERASMO GARDUÑO RAMÍREZ y MARIA AGUS ROJAS ANGULO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 218 de la calle Privada Atenea del Fraccionamiento Satélite Norte de ésta ciudad, lote nueve, de la manzana 251, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 13751, libro 138, Sección I, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro; con una superficie de 55.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.93 m. con lote 8; al sur mide 8.93 m. con lote 10; al oriente mide 6.00 m con Privada Atenea y al poniente mide 6.00 m. con area común; inmueble valuado en la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2013
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 15 Y 26 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1480/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ISRAEL VAZQUEZ GONZALEZ Y MARIA CONCEPCION MEDRANO RODRIGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre los siguientes bienes:

Inmueble inscrito bajo la partida 34434, libro 345, sección I de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, consistente en casa habitación marcada con el no. 2011 de la calle Laureles, construida sobre el lote 19, de la manzana 340 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza II de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 144.00 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 18.00 metros y colinda con lote 20, al Sur mide 18.00 metros y colinda con lote 18, al Oriente mide 8.00 metros y colinda con lote 44, al Poniente mide 8.00 metros y colinda con calle Laureles, inmueble valuado en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Mayo de 2013

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 26 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1579/2013**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, presentado por JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LIMÓN, en contra de los CC. OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SIERRA HERMOSA, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 9 de septiembre del año 1995, siendo lo correcto el 01 de septiembre del año 1995, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 07 de Noviembre de 2013

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 15 NOV



EDUCACIÓN SUPERIOR DE COAHUILA, A.C.
Asamblea General Extraordinaria de Asociados

CONVOCATORIA
Circular

Se convoca a los Asociados de EDUCACIÓN SUPERIOR DE COAHUILA, A.C.(la "Asociación"), en los términos de los Artículo Trigésimo Primero y Trigésimo Tercero de los estatutos sociales de la Asociación, a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que tendrá lugar en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo, situado Prolongación Juan de la Barrera No. 1241 Ote. Colonia Cumbre, Saltillo, Coahuila, el próximo día 6 de diciembre de 2013, a las 12:00 horas, la cual estará sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación para la ratificación de todos los actos y/o resoluciones anteriores a la presente Asamblea, incluyendo la separación, exclusión y admisión de asociados, así como la ratificación de los miembros de los Consejos Directivo y de Vigilancia de la Asociación y todos actos y/o resoluciones tomados por los mismos.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aceptación de la propuesta para modificar el Convenio celebrado con el ITESM en fecha 26 de junio de 1996.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aceptación de la donación al ITESM y/o a ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR, A.C., del inmueble propiedad de la Asociación que se encuentra al servicio del Campus.
- IV. Otorgamiento de poderes necesarios para materializar y formalizar la donación del Inmueble y modificación del Convenio con el ITESM.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto para modificar el Artículo Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Asociación.
- VI. Designación de Delegados Especiales.

Se recuerda a los Asociados que los documentos relativos a la Asamblea de referencia se encuentran a su disposición en las oficinas de la Sociedad.

Saltillo, Coahuila, a 7 de noviembre de 2013

Sr. Juan Carlos López Villarreal
Presidente del Consejo Directivo
(RÚBRICA) 15 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 (DOS MIL TRECE):
INFORMA

Que comparece ante mí, la C. YOLANDA CHAVEZ CARVAJAL iniciando el PROCEDIMIENTO NO CONTACIOSO SOBRE INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y su finca correspondiente ubicado en la Privada Ocampo número 278 de la Zona Centro en el municipio de San Buenaventura, Coahuila, el cual mide 14.40 metros de frente por 19.80 de contra frente, por 30.00 metros de fondo, siendo sus colindancias AL NORTE, Raúl Guerrero Falcón; AL SUR con los señores Marcos Chávez y Emilio González; AL ORIENTE que es su frente con la citada Privada Ocampo; AL PONIENTE Herminia De los santos Viuda de V.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

25 OCT 5 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de veintitrés de septiembre de dos mil trece, se presentaron las ciudadanas MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ HERRERA, LINA ARGELIA y GABRIELA ADELA de apellidos TORRES MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor VÍCTOR JAVIER TORRES ARANGO, quien falleció el veintidós de abril de dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1054/2013**.

Manifestaron las denunciadas MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ HERRERA, LINA ARGELIA y GABRIELA ADELA de apellidos TORRES MARTÍNEZ, que ellas son las únicas y universales herederas que le sobreviven al señor VÍCTOR JAVIER TORRES ARANGO, en su calidad esposa e hijas legítimas respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de octubre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

1 Y 15 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO SANCHEZ HARO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES AMPARO GARZA MATA Y JUAN SANCHEZ GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE OCTUBRE DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1063/2013** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por FRANCISCO PRINCE BREACH, se dictó un auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE VEINTITRÉS (23) METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO BALLESTEROS CARRIZALES; AL SUR MIDE VEINTITRÉS (23) METROS Y COLINDA CON BORDO DE CONTENCIÓN; AL ORIENTE MIDE OCHO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (8.50) COLINDA CON CARRETERA 57 (AHORA BOULEVARD PAPE); AL PONIENTE MIDE OCHO METROS CON CUNCUENTA CENTÍMETROS (8.50) Y COLINDA CON TERRENO BALDÍO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL BARCO ROCHA, EN LA COLONIA OBERERA SUR DE ESTA CIUDAD. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CON CICNO CENTÍMETOS (198.05) CUADRADOS.

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre del 2013.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 15-29 NOV Y 10 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de septiembre de (2013) dos mil trece, se presentaron CLARA GUZMAN PRADO, JOSÉ ELEAZAR, MARÍA FABIOLA, ROSA ELIA, GAZPAR BALTAZAR y CRISPIN de apellidos JASSO GUZMAN, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Especial Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, JOSÉ JAVIER JASSO REYES, quien falleció el día once de febrero de dos mil nueve, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1058/2013**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ JAVIER JASSO REYES, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de octubre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1148/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURO ARMANDO TORRES MONCADA, quien falleció el 8 de Marzo del 2011.

Monclova, Coah., a 31 de Octubre del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2013 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ELDA ELVIA, ARSENIO GARCIA, CARMINA, CONSUELO, BLANCA, HOMERO Y ROLANDO DE APELLIDOS GARCIA CAMPUZANO, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMA CAMPUZANO ALONSO, ACADDECIDA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2011, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, QUIENES PROCEDERAN A PROPONER UN ALBACEA, FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO LLEVARA A CABO EL NOMBRAMIENTO HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **632/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA ORDOÑEZ ONTIVEROS, denunciado por JUAN SOLIS DIAZ, JOSÉ LUIS, ANA MARÍA, JUAN, JAVIER, JORGE ALBERTO Y LAURA VERONICA de apellidos SOLIS ORDOÑEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **652/2012**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALFREDO JIMENEZ LÓPEZ, denunciado por JORGE LUIS JIMENEZ LOPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **669/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORBILIA DÍAZ RÍOS, denunciado por OSCAR LONG DÍAZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **680/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR MARIO RODRÍGUEZ NAVA, denunciado por OLGA VIGIL RÚÍZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en calle Independencia, 189 Sur, Zona Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció La C. EGLANTINA SANCHEZ ARRIAGA, y opta y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en Calle Dr. Coss equina con Fortunato Gutiérrez, de la colonia 11 de Julio, de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 133.19 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 08.90 metros y colinda con Calle Fortunato Gutiérrez, AL SUR mide 09.90 metros con propiedad privada, AL ORIENTE mide 19.80 metros y colinda con Calle Dr. Coss y AL PONIENTE mide 18.20 y 1.08 metros y colinda con la Promovente; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Octubre de 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

5-15 Y 29 NOV



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante esta Notaria compareció el C. JAIME ORTEGA TREVIÑO solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

"Un lote de terreno de labor marcado con el número (16) fracción poniente del plano hecho en la congregación de Aura, municipio de Progreso Coahuila, con una superficie total de 20-60-60.5 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 N5°30'00"E al punto 2 S73°18'40"E se mide 2,665.00 metros y colinda con Feliciano Suarez (lote17); del punto 2 S73°18'40"E al punto 3 S15°49'10"E se mide 108.55 metros y colinda con Ferrocarril Nacional Mexicano; del punto 3 S15°49'10"E al punto 4 N72°59'40"W para cerrar el perímetro 2709.46 metros."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 07 de julio de 2013

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(RÚBRICA) 15-29 NOV Y 10 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaria compareció la C. MARIA ROSA ELIA GLORIA JUAREZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

"Un lote de terreno urbano ubicado en la manzana 096, Zona 02, lote 01, de la colonia comercial en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 260.00 metros cuadrados , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 20.00 metros y colinda con Avenida Sabinas; AL SUR se mide 20.00 metros y colinda con lote 05; AL ESTE se mide 13.00 metros y colinda con lote 08; AL OESTE se mide 13.00 metros y colinda con calle Ferrocarril."

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 06 de Septiembre de 2013

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(RÚBRICA) 15-29 NOV Y 10 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LEZLY CADENA GARZA
ROSA DEL CARMEN CADENA GARZA
LOURDES CADENA GARZA

En los autos del expediente numero **173/1997**, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELA GARZA CASTILLO CADENA, denunciado por BERNARDO CADENA GARZA, se dictó un auto que a la letra dice.

Sabinas, Coahuila, a cinco de noviembre de dos mil trece. A sus antecedentes el escrito de cuenta; téngase a REYNALDO CADENA GARZA, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y por las razones que expresa en el mismo, téngasele por haciendo devolución del edicto que le fue entregado para su publicación. Por otra parte, como lo solicita se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la celebración de la Junta de Herederos para la designación del nuevo albacea, previa citación por cédula ó correo certificado a los presuntos herederos y al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito; y apareciendo de autos que se ignora el domicilio de los herederos LESLI, ROSA MARIA DEL CARMEN Y LOURDES de apellidos CADENA GARZA, con fundamento en el artículo 1065 y 1080 del Código Procesal Civil en el Estado, se ordena notificar por edictos a los citados coherederos para que comparezcan al local de este Juzgado en el día y hora antes señalado, los cuales publicaran por dos veces con intervalos de diez días, en las tablas de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, para que designen el albacea o interventor en su caso, lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE.

"LIC.L.G.C. JUEZ.- LIC.-J.A.C.G.- SRIO. RUBRICAS"

Se expide este Edicto convocando a LESLI, ROSA MARIA DEL CARMEN y LOURDES de apellidos CADENA GARZA que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, fecha y hora señaladas para que tenga verificativo en el local de este juzgado la celebración de la Junta de Herederos, para la designación de nuevo albacea. Expídase para su publicación por DOS VECES con intervalos de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la tabla de avisos de este juzgado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **681/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de QUIRINA GODINA SÁNCHEZ y ALBERTO GUERRA RODRÍGUEZ, denunciado por BELIA, EMILIO, GUADALUPE, MARÍA DOLORES, ROSA HERLINDA, LETICIA JOSEFINA, MARÍA ESTHER, MARÍA ELENA y DIANA ZORAIDA de apellidos GUERRA GODINA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Octubre de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **88/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción, promovido por ETELVINA RODRÍGUEZ FLORES; El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en Allende, Coahuila, ordenó que se publicara el acuerdo que en lo conducente dice:

“En la ciudad de Allende, Coahuila a veintidós de abril de dos mil trece.

“se justifica la ausencia de EVERARDO ELIZONDO MEJIA, razón por la cual se ratifica la designación como representante o administradora del ausente a la señora ETELVINA RODRIGUEZ FLORES,.. proceda a publicar mediante a edictos la citación para el ciudadano EVERARDO ELIZONDO MEJÍA, comparezca dentro del plazo de cuatro meses ante este juzgado hacer valer sus derechos dentro del presente asunto; publicación que se efectuara durante (03) tres meses, con intervalos de (15) quince días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en (02) dos de los periódico de mayor circulación en el último domicilio del ausente. Artículos 14, 155 y 657 del Ordenamiento Procesal antes invocado.”

Allende, Coahuila; a 24 de Abril de 2013
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA)

4-18 OCT

1-15-29 NOV

13 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO.

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila. Ordeno en el expediente **182/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID TAMEZ VILLANUEVA denunciado por GERMAN TONATIUH ZERTUCHE ACHA en su carácter de gerente general de la empresa FERRETERA EL RANCHERO S. de R.L. de C.V., llamar al presente trámite a CARMEN ALEJANDRA y MÓNICA de apellidos TAMEZ SALDIVAR, mediante publicación de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoselos saber, que deberán presentarse en este Juzgado a efecto de que se les de la intervención en el presente trámite el VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, previéndoles que deberán señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolas que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Allende, Coahuila; a 18 de octubre de 2012.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
 (RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **367/2011**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, en contra de Emanuel Vidaña Tenorio y Magdalia Puente Ríos, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha treinta y uno de octubre de dos mil trece, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: lote marcado con el número 10, de la

manzana 01 y casa habitación construida, que se ubica en la calle Arcos del Triunfo, número 117, del fraccionamiento Los Arcos, de esta ciudad; con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 8.00 metros con calle Arcos de Triunfo. Al sur: 8.00 metros con lote 5 propiedad de Alicia Garza de Novelo. Al oriente: 17.50 metros con lote 09. Al poniente: 17.50 metros con lote 11. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, de esta ciudad bajo la partida 28670, libro 287, Sección I, de fecha 12 de octubre de 2009; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$353,500.00 (trescientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E.

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 747/2008.

En el expediente número **747/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano ALDO LARA SÁNCHEZ; la Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE NÚMERO 8 CORRESPONDIENTE A LA MANZANA NÚMERO 32, SE CONSTRUYÓ SOBRE DICHO LOTE UNA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 715 DE LA CALLE AHUEHUETE DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR I ETAPA V DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.70 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 7; AL SUR: MIDE 14.70 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS CON LOTE NÚMERO 31 Y AL PONIENTE: MIDE 7.50 METROS CON CALLE AHUEHUETE, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4385, DEL LIBRO 44, SECCIÓN I DE FECHA (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE (2003) DOS MIL TRES.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$319,999.06 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (3) TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 15 Y 29 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta misma ciudad, hago constar ante éste Juzgado se radicó el expediente número **546/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elva Quintero Reyes, promovido por Mario Alberto Ruíz Quintero, Manuel Quintero y María de Jesús Uviedo Quintero dictándose un auto en fecha nueve de septiembre del año en curso que en su parte relativa dice:

“...Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad, para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado... se señalan las nueve horas del día veintiuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente ...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 13 de septiembre del 2013

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **620/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Faustino Olan Pulido), promovido por los Ciudadanos María de los Ángeles Ortiz Hernández, Mariano e Ignacio Olan Ortiz, se dictó un auto que en su parte relativa dice:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a siete de octubre de dos mil trece.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos María de los Ángeles Ortiz Hernández, Mariano e Ignacio Olan Ortiz; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Faustino Olan Pulido”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Faustino Olan Pulido”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas del día veinte de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de octubre de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2013
ALA INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A DE C.V.
SEPTIEMBRE 05 DE 2013
ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	0	Documentos por pagar	0
Documentos por Cobrar	0	Contribuciones por pagar	0
Contribuciones a Favor	0		
Inventario	0	SUMA DE PASIVO	0
Otros Activos Circulantes	0		
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
Equipo de Transporte	0	Capital Social	0
Equipo de Oficina	0	Perdida del Ejercicio	0
Equipo de Computo	0		
Depreciación Acumulada	0	SUMA DE CAPITAL	0
SUMA ACTIVO	0	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	0

C.P. LAURA CONCEPCION GONZALEZ CRUZ

(RÚBRICA)

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son verdaderas y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso de la misma”

18 OCT 1 Y 15 NOV

**FINANCIERA FACIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE**

ENTIDAD NO REGULADA
BALANCE GENERAL
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
(PESOS MONEDA NACIONAL)

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	0	0
ANTICIPO A PROVEEDORES	0	0
IVA ACREDITABLE	0	
IVA POR ACREDITAR	0	
ANTICIPO DE IMPUESTOS ISR E IA	0	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO		<u>0</u>
PASIVO		<u>0</u>
CAPITAL	0	
CAPITAL SOCIAL	0	
RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	0	<u>0</u>
RESULTADOS DL EJERCICIO		<u>0</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		

C.P. ROSA VELIA GOMEZ IBARRA
LIQUIDADORA ÚNICA
(RÚBRICA) 1-15 Y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, se radicó un expediente número **418/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELODIA MARTÍNEZ GONZALEZ denunciado por FRANCISCO JAVIER DE ALBA TRISTAN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de conyugue supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **583/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIO ALFARO HERNANDEZ Y FLOR DE MARIA GAMON GARCIA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se han presentado MARIA LETICIA, JOSE ALFREDO, JESUS, CLAUDIA ALEJANDRA, EUSEBIO, JUAN DE DIOS, LEYLA PATRICIA Y ROBERTO DE APELLIDOS ALFARO GAMON, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 10 de julio del 2012 y 6 de Abril de 2013 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS EUSEBIO ALFARO HERNANDEZ Y FLOR DE MARIA GAMON GARCIA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la declaración de herederos.-

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 25 OCTUBRE DE 2013.
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****E D I C T O**

El ciudadano Carlos Alberto Tellez Gutiérrez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Indira González Cifuentes, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1148/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndose saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Hidalgo número 505, Colonia Centro de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 10 de Octubre de 2013
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Octubre del año 2013, se radicó en esta Notaría ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL RIVAS SALINAS, haciendo constar que ante mi comparecieron la señora CELIA CAMPOS CISNEROS, acompañada de sus hijos JUAN GERARDO, SERGIO ARTURO y GABRIEL DE APELLIDOS RIVAS CAMPOS representados en este acto por su hermana la señora GLORIA PATRICIA RIVAS CAMPOS, así como los señores TOMAS, JORGE LUIS, MIGUEL ANGEL, DAVID, GUSTAVO RAFAEL y GLORIA PATRICIA de apellidos RIVAS CAMPOS, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora GLORIA PATRICIA RIVAS CAMPOS, quien tiene su domicilio en Calzada José Vasconcelos número 230, de la Colonia Residencial La Hacienda de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 03 de octubre del año 2013.
LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 12
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No.55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES EMILIO BICHARA, ROSA MARÍA DE GUADALUPE, OSCAR RICARDO, BLANCA ESTELA DE JESÚS, CÉSAR JAIME, MIRIAM ROSA MAGDALENA DE LOURDES Y LUIS ENRIQUE, TODOS DE APELLIDOS MARCOS GARZA, EN SU CARÁCTER DE HIJOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ ENCARNACIÓN MARCOS MARCOS Y ROSA DELIA GARZA VILLARREAL QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997; Y LA SEGUNDA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2010.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE OCTUBRE DE 2013.
LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME LOZANO GONZALEZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES LUCIA LAVAT, NORMA ANGELICA LOZANO LAVAT, LUCIA LOZANO LAVAT, ERIKA LOZANO LAVAT Y JAIME EVERARDO LOZANO LAVAT, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 10 DE OCTUBRE DEL 2013

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Conforme a lo establecido por el artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el acudieron a la Notaría Pública No. 59, Matilde Graciela García Galvez, Laura Catalina, José Carlos, y Karla Graciela, de apellidos Medina García para iniciar el procedimiento extrajudicial Intestamentario de su padre el señor José Carlos Medina Delgadillo quien falleció en esta ciudad el 16 de agosto de 2013 y tuvo su domicilio en Av. Presidente Carranza Ote. 867 de esta ciudad. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado civil en turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad

Torreón, Coah. 24 de Octubre de 2013

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE

Notario No.59 del Distrito de Viesca.

Lisboa 100, Col. San Isidro Torreón, Coah.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No.22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron los señores VÍCTOR JESÚS JUÁREZ CARMONA, MVZ ERICK JESÚS JUÁREZ IBARRA, YOSAFAT QUETZALCOATL JUÁREZ IBARRA y NEFTALÍ IXBALANQUE JUÁREZ IBARRA, todos ellos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente, la señora MARÍA DE JESÚS IBARRA ARÁMBULA y quien falleció en ésta Ciudad, el día 05 de Marzo de 2012, habiéndose propuesto como Albacea al señor VÍCTOR JESÚS JUÁREZ CARMONA, con domicilio en Paseo del Álamo número 161 (ciento sesenta y uno), del Fraccionamiento Jardines Las Etnias, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 25 de Octubre de 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 25 de octubre de 2013

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO NÚMERO 45/2011, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ANTONIO MARTINEZ CASAS E IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a trece de agosto de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada IRMA AMPARO ESQUIVEL ALONSO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto

correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA OBDULIA VILLA GARCIA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos Firmas Ilegibles Rubrica.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
Lic. María Del Carmen Morales Vázquez.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JAVIER MORENO JIMÉNEZ

En los autos del Expediente número **92/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JAVIER MORENO JIMÉNEZ, con fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada JAVIER MORENO JIMÉNEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LAURA LESPRON ZAPATA

Se le hace saber que en autos del Expediente **154/2011** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de (Usted) LAURA LESPRON ZAPATA, edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente unos autos que transcritos a la letra son como sigue.

Autos

“Torreón, Coahuila, a Tres de Diciembre del año Dos Mil Doce.--- Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSE MANUEL TAMAYO REYES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. LAURA LESPRON ZAPATA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese... por medio de... en los términos del auto de radicación de fecha Diecisiete de Junio del año Dos Mil Once, debiéndose publicar los edictos por... tres veces de tres en tres días en el periódico... haciéndole del conocimiento a la antes citada, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de... partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles.

Auto de Radicación

Torreón, Coahuila a (17) Diecisiete de Junio de (2011) Dos Mil once.

Con el escrito de cuenta juntamente con: Un Testimonio de Escritura Pública número 1032 original; un estado de cuenta en tres fojas útiles y una tabla de amortización en cuatro fojas útiles, los que se mandan guardar al secreto de este Juzgado para los efectos legales correspondientes, un certificado del Registro Público original, copia certificada del Testimonio de Escritura Pública número 93385 consistente en un Poder General para Pleitos y Cobranzas, un juego de copias simples para traslado y tres copias del escrito de demanda sin anexos, fórmese el expediente respectivo y regístrese libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito Juez

bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase por presentado al C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de... demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la C... con domicilio ubicado en: PRIVADA SAN GREGORIO NÚMERO 1377 DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$743,131.52 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. Así mismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA OCAMPO NÚMERO 601 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, autorizando como Abogado Patrono al C. LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO con cédula y título profesional registrado ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado y para oír y recibir notificaciones los C.C. NESTOR GABRIEL PERALTA VAZQUEZ, ARMANDO GURROLA DE LA PEÑA, ROGELIO RIVERO RIVERO ESTENS, MANUEL GARCÍA PEÑA SILVEYRA, CINTHYA LIZETH ÁVILA ESPARZA, GERARDO EMILIO PRADILLO, CITLALI TORRES FLORES, AMYRA FLORES GUERRERO, MAURICIO VAZQUEZ ALVA, EMMANUEL GUTIÉRREZ ALAVARADO, GUSTAVO ORTEGA MUÑIZ, JAVIER BLANCO ROBLES, ADRIANA MUÑOZ ALCANTARA y MARIA INÉS RAMOS MARTÍNEZ, cuyos datos se mencionan en el de cuenta.- En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público de esta ciudad a fin de que se sirva a notar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, asimismo requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácese para que la conteste dentro del término de cinco días.- Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así, este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- Por último... será omitida en perjuicio de la ocurso artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe" Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 04 de Diciembre del año 2012

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. JUAN JORGE MORALES GONZALEZ
Y LILIAM DEL SOCORRO WONG SANG DE MORALES
PRESENTE.

En los autos del expediente número **243/2011** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE frente a JUAN JORGE MORALES GONZALEZ Y LILIAM DEL SOCORRO WONG SANG DE MORALES, con fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual, se hace del conocimiento de los C.C. JUAN JORGE MORALES GONZALEZ y LILIAM DEL SOCORRO WONG SANG DE MORALES, que el contrato que tienen celebrado con MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT fue cedido a favor de CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez lo cedió en favor de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por lo cual dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, MEDIANTE EDICTOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por artículo 2397 del Código Procesal Civil.-

Torreón, Coahuila a 9 de octubre del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **327/2013**, PROMOVIDO POR LA C. CARMEN RAMIREZ SALAZAR, EN CONTRA DE JULIA ALVARADO ALDABA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE

ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, diez de octubre de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana CARMEN RAMIREZ SALAZAR, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la diversa demandada JULIA ALVARADO ALDABA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE OCTUBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. EDNA CRISTEL GAITAN PERAZA, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra del C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ RUEDA, Expediente Número 399/2013, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: “Torreón, Coahuila., a (30) treinta de septiembre del año (2013) dos mil trece.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y advirtiéndose de los mismos que el presente juicio aún no ha sido radicado, se procede acordar su escrito inicial de demanda, en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el expediente respectivo e inscribase en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Se admite la demanda y téngase por presentada a la C. EDNA CRISTEL GAITAN PERAZA por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL al C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ RUEDA, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado tramítense la misma en la vía y forma propuesta. En atención que se desconoce el domicilio de la parte demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, haciéndose saber al C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ RUEDA, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 778 del código Procesal Civil.-Asimismo dese vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 199 Fracción IV y 547 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del código procesal civil.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 del Código Procesal Civil, y artículos 556, 560 y 566 del Código Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL ALBA VALLES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza.-DOY FE.” Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila; a 07 de octubre del 2013

La C. Secretaria

Lic. Ofelia Medina Esparza
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 400/2013, PROMOVIDO POR EL C. DANIEL GONZALEZ MALTOS, EN CONTRA DE MARIA HERNANDEZ NUÑEZ, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a quince de octubre de dos mil trece. -

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano DANIEL GONZALEZ MALTOS, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIA HERNANDEZ

NUÑEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente No. **467/2013**

GERARDA GAMEZ DE BECERRA
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la ciudadana MARGARITA JAQUEZ GARCÍA por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de ciudadana GERARDA GAMEZ DE BECERRA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada GERARDA GAMEZ DE BECERRA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 467/2013.-

Torreón, Coah., a 15 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. FILADELFIO ORTIZ MEZA
P R E S E N T E .-

En los autos del expediente número **473/2013** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. MA. SOLEDAD DIAZ ORTIZ, en contra de LOS C.C. FILADELFIO ORTIZ MEZA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. FILADELFIO ORTIZ MEZA a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 10 de octubre del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C.C. JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ,
JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y
LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En los autos del Expediente número **516/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con fecha VEINTISÉIS DE

JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ GILDARDO LÓPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. SALVADOR JALIFE CERVANTES.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. SOCORRO TOLENTINO en su carácter de Heredera única y universal, así como albacea de los bienes y derechos del C. JUAN MARTINEZ MARTINEZ, demandando en la Vía Ordinario Civil al C. SALVADOR JALIFE CERVANTES, dentro del expediente número **516/2012**, par las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado SALVADOR JALIFE CERVANTES, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **536/2012** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE la Ciudadana GUADALUPE SYLVIA GONZÁLEZ ALONSO.

SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a (14) catorce de mayo del año (2013) dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JOSE MANUEL TAMAYO REYES, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada la ciudadana GUADALUPE SYLVIA GONZÁLEZ ALONSO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.-NOTIFIQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE MAYO DEL

AÑO 2013 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **542/2011** PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER S. A., INSTITUCION DE BANCA MUILTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALCANTAR, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“...Torreón, Coahuila., a catorce de octubre de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter de apoderado jurídico de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALCANTAR; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos Firmas Ilegibles Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE OCTUBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

Lic. María Del Carmen Morales Vázquez.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN GABRIEL ARMIJO CÁRDENAS

En los autos del Expediente número **548/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROSA MELINA REYES VELÁZQUEZ en contra de CARMEN FABIOLA RODRÍGUEZ CARREÓN Y JUAN GABRIEL ARMIJO CÁRDENAS, con fecha VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JUAN GABRIEL ARMIJO CÁRDENAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Alma rosa Benítez Félix, por sus propios derechos a promover Juicio de Divorcio Incausado, en contra de Adolfo García Soto que se tramita bajo el expediente judicial número **692/2013**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada Adolfo García Soto, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días hábiles a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila, a 23 de octubre del año dos mil trece.
CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 NOV



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A FÁTIMA DEL ROSARIO AYUP ARGUIJO.

En los autos del expediente **37/2006**, promovido por ESPERANZA ORTEGA BARRIENTOS, en el que reclama la nulidad del contrato de enajenación de derechos de catorce de junio de dos mil uno, respecto a la parcela 71, ubicada en el ejido “santa fe”, Municipio de Torreón, Coahuila, que perteneció a VICENTA BARRIENTOS ARGUIJO; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a FÁTIMA DEL ROSARIO AYUP ARGUIJO, con el carácter de demandada, para

que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, apercibida que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisa en ello, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados de este Tribunal. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de veinticinco de octubre de dos mil trece, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 25 de octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.

(RÚBRICA)

8 Y 15 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ADALBERTO CRAVIATO MENESES

En autos del expediente **83/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, por MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES, en contra de ANTONIO MUÑOZ SALAZAR, ADALBERTO CRAVIATO MENESES Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha catorce de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezará a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREÓN, COAH., 16 DE ENERO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **133/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES y CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo en auto de fecha veintisiete de Junio de dos mil trece las(12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIERRA DEL CARIBE 640 UBICADA EN EL LOTE 35 MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LOS CARIBE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 36. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE VICTOR AGUILERA ESPARZA y CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES DE AGUILERA. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3951, FOJA 177, LIBRO 34-C, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% del valor fijado pericialmente a dicho inmueble.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 NOV



**AGROALIMENTOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
 A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,020,832.50	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,010,832.50
ACTIVO TOTAL	<u>4,020,832.50</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,020,832.50</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre de 2013.

Atentamente
 El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
 (RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**FORRAJES Y ALIMENTOS LAGUNEROS, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,983,345.33	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,973,345.33
ACTIVO TOTAL	<u>3,983,345.33</u>	CAPITAL TOTAL	<u>3,983,345.33</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
 El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
 (RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES COMARCA, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
 A 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	3,968,797.42	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,958,797.42
ACTIVO TOTAL	<u>3,968,797.42</u>	CAPITAL SOCIAL	<u>3,968,797.42</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
 El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
 (RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



**SILOS Y FORRAJES DE TORREON, S.A. DE C.V.
 EN LIQUIDACIÓN**

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTIVO		CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR	4,011,227.78	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,001,227.78
ACTIVO TOTAL	<u>4,011,227.78</u>	CAPITAL TOTAL	<u>4,011,227.78</u>

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2013.

Atentamente
El Liquidador

C.P. María Alejandra Soto Contreras
(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



“SUBPRODUCTOS PROCESADOS DE LA LAGUNA”, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION.

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad “SUBPRODUCTOS PROCESADOS DE LA LAGUNA”, S.A. DE C.V., el pasado 28 de Diciembre del año 2012, protocolizada en escritura pública número 52, de fecha 24 de Enero del año 2013, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 133*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquida, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados esta ubicado en calle Av. Gómez Farías #1445 Oriente, colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila.

SUBPRODUCTOS PROCESADOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 / DIC / 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	62,091.56	IMPUESTOS POR PAGAR	144,286.00
INVERSIONES	1,415,801.98	Cuentas por Pagar	144,286.00
Efectivos Caja y Bancos	1,477,893.54	Pasivo Circulante	144,286.00
I.V.A. POR ACREDITAR	1,920.00	CAPITAL	
Cuentas por Cobrar	1,920.00	CAPITAL SOCIAL	283,000.00
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	148,695.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	391,775.81
Anticipos	148,695.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	809,446.73
Activo Circulante	1,628,508.54	Capital	1,484,222.54
SUMA DEL ACTIVO	1,628,508.54	Capital	1,484,222.54
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,628,508.54


Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz
Liquidador


C.P. Jesús Cruz Borrego Salazar
Contralor

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2013

“SUBPRODUCTOS PROCESADOS DE LA LAGUNA”, S.A. DE C.V.

ING. JAIME HERNAN SIRGO ORTIZ

Liquidador

(RÚBRICA) 15 NOV-3 Y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **44/2011** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de ALFONSO DIAZ PALACIOS y MARIA DE JESUS DIAZ DE LEON BENAVIDES, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“LOTE 34, MANZANA "E", UBICADO ENTRE LAS CALLES DE HACIENDA DE LA LUZ, LIBRAMIENTO REGIONAL Y HACIENDA EL ENCANTO DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS TORRES UNIVERSIDAD ETAPA III, DE LA CIUDAD DE JUAREZ CHIHUAHUA CON UNA SUPERFICIE DE 9,407.812 METROS CUADRADOS; INSCRITO BAJO EL NUMERO 2, FOLIO 2, DEL LIBRO 4699 DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE JUAREZ CHIHUAHUA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; 1 AL 2, 64.9940 METROS CON CALLE HACIENDA EL ENCANTO, 2 AL 3 1.7620 METROS CON CALLE HACIENDA EL ENCANTO Y EL RESTO DE LA MANZANA "E", 3 AL 4 L.C. 37.6410 METROS CON FRACCION DE LA MANZANA "E", 4 AL 5 173.3930 METROS DE LA FRACCION DE LA MANZANA"E", 5 AL 6 34.8520 METROS CON CALLE HACIENDA DE LA LUZ; 6 AL 7 L.C. 4.2400 METROS CON INTERSECCION DE LAS CALLES HACIENDA DE LA LUZ Y LIBRAMIENTO REGIONAL, 7 AL 8, 248.4260 METROS CON LIBRAMIENTO REGIONAL, 8 AL 1 L.C. 5.4920 METROS INTERSECCION DE LAS CALLES LIBRAMIENTO REGIONAL Y HACIENDA EL ENCANTO.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD bajo el No. 2, folio 2 libro 4699, sección I.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21'380,000.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el diario Oficial del Estado, y en la tabla de aviso de este Tribunal. Así como en la Tesorería Municipal de la ciudad de Ciudad Juárez Chihuahua, así como en la tabla de avisos del Juzgado de dicha ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 29 de OCTUBRE del 2013

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

15-19 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 03 de octubre de 2013, se presento la C. EDITH ALBA MARTÍNEZ, en su carácter de apoderado legal de la C. ROSA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. BELEM HERNÁNDEZ GARCÍA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 546/2013, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, se radicó un expediente número 665/2012, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los Ciudadanos FERNANDO ALFONSO SERRANO OLGUIN Y MARTHA ODILIA GOMEZ CASTAÑEDA, denunciado por MARTHA LILIA SERRANO GOMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Las ciudadanas María Piedad y María del Socorro, de apellidos Martínez Rodríguez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de Blas Martínez Arreola, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1208/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y que el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Ocampo número nueve norte, zona centro de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 29 de Octubre de 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALICIA CARRILLO RAMOS y ANDRES GUERRERO LEYVA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANDRES GUERRERO CARRILLO fallecido 3 Diciembre 2012 domicilio Avenida Pavorreal número 10 de la Colonia Fovissste La Rosita como sus padres acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 8 Octubre 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ENRIQUETA MACHADO RIOS e ILIANA, JUAN MANUEL y LILIA RAMIREZ MACHADO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ fallecido 12 Octubre 2013 con domicilio Guadalquivir 316 Colonia Navarro. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 23 Octubre 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LOURDES ROCHA HERNANDEZ y JOSE IGNACIO, CYNTHIA GRISEL y DANIEL BECERRA ROCHA, denunciando Sucesión Intestamentaria de J. ENCARNACION BECERRA GAMEZ fallecido 26 Julio 2012 con domicilio Francisco Márquez 154 Colonia Francisco González Bocanegra. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 10 Octubre 2012 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LUCINA ESPARZA MONTELONGO y JUAN CARLOS y PEDRO MERAZ ESPARZA, denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO MERAZ CASTORENA fallecido 13 Julio 2005 domicilio Calle Genciana 27 Colonia La Dalia. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 31 de Octubre del 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA MARIANA PEÑA FAVELA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR ROBERTO GARCÍA VALDES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 19 DE MARZO DE 2013.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 15 NOV 3 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **238/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ANTONIO MAUL OJEDA EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN CALLE PALERMO NÚMERO 850, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 14, DE LA MANZANA 8, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 289.66 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.52 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 20.86 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON CALLE PALERMO, AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTES 4-A Y 5, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 106544, LIBRO 1066, SECCIÓN I DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ANTONIO MAUL OJEDA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menor el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERÓN FLORES
(RÚBRICA) 15 Y 29 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **739/2012** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DAVID GUZMAN CALDERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 587-1 DE LA CALLE HIDALGO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL IZOL, DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 2, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO, QUE MIDE 7.80 METROS DE FRENTE POR 16.40 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 3, AL SUR CON LOTE 1, AL ORIENTE CON TERESA ANTUNEZ Y AL PONIENTE CON ELSA LAVIN. PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 10078, TOMO 63, DEL LIBRO UNO, CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 1992 A NOMBRE DE DAVID GUZMAN CALDERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TRINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **889/2011**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE RODOLFO DIAZ AGUILAR, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 12, DE LA MANZANA 147, DEL FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON HERRADURA DEL MALLORQUIN, AL SUR 8.00 METROS CON CALLE DEL PASOFINO, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13, AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 11, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 84596, LIBRO 846, SECCION I, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007, A FAVOR DE RODOLFO DIAZ AGUILAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$975,320.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1112/2011**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de La sociedad LA AZTECA CARNE Y VICERAS, S. A. DE C. V., y de ERNESTO VALDEZ RIOS, ANDREA CENICEROS MARTINEZ, JUAN GERARDO VALDES CENICEROS y LUIS ERNESTO VALDES CENICEROS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda de los bienes inmueble hipotecados consistentes en:

1.- LOCAL COMERCIAL Y LOTE DE TERRENO, NO. 16, DE LA MANZANA 56, DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE: 290.70 METROS CUADRADOS.- UBICADO EN AVENIDA CORREGIDORA NO. 414, ORIENTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, E INSCRITO BAJO LA PARTIDA 112749, LIBRO 1128, SECCION I, DE FECHA 8 ABRIL DEL 2009 A NOMBRE DE JUAN GERARDO VALDES CENICEROS.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$1'590,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- LOTE DE TERRENO No. 67 DE LA LOTIFICACION REALIZADA EN EL RASTRO MUNICIPAL, UBICADO EN EL KILOMETRO 8 DE LA CARRETERA QUE VA DE TORREON A MIELERAS, DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 9,599.85 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 938, FOJA 147, LIBRO 11-D SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE MAYO DE 1983, POR ADQUISICION; QUE BAJO LA PARTIDA 118561, LIBRO 1186, SECCION I, DE FECHA 1 JULIO DEL 2009, POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD A FAVOR DE JUAN GERARDO VALDES CENICEROS LA NUDA PROPIEDAD Y EL USUFRUCTO VITALICIO A NOMBRE DE MARIA ANDREA CENICEROS MARTINEZ Y ERNESTO VALDES RIOS.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$ 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

3.- LOTE DE TERRENO No. 66, DE LA LOTIFICACION REALIZADA EN EL RASTRO MUNICIPAL, UBICADO EN EL KILOMETRO 8 DE LA CARRETERA QUE VA DE TORREON A MIELERAS, DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 9,599.85, METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 938, FOJA 147, LIBRO 11-D SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE MAYO DE 1983, POR ADQUISICION; QUE BAJO LA PARTIDA 118561, LIBRO 1186, SECCION I, DE FECHA 1 JULIO DEL 2009, POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD. A FAVOR DE JUAN GERARDO VALDES CENICEROS LA NUDA PROPIEDAD Y EL USUFRUCTO VITALICIO A NOMBRE DE MARIA ANDREA CENICEROS MARTINEZ Y ERNESTO VALDES RIOS.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -

4.- LOTE DE TERRENO No. 65, DE LA LOTIFICACION REALIZADA EN EL RASTRO MUNICIPAL, UBICADO EN EL KILOMETRO 8, DE LA CARRETERA QUE VA DE TORREON A MIELERAS, DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 9,516.15 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 118561, LIBRO 1186, SECCION I, DE FECHA 1 JULIO DEL 2009, A NOMBRE DE: LA NUDA PROPIEDAD JUAN GERARDO VALDES CENICEROS, EL USUFRUCTO VITALICIO MARIA ANDREA CENICEROS MARTINEZ Y ERNESTO VALDES RIOS.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$ 1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -

5.- LOCAL COMERCIAL Y FRACCION DEL LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO PRIMITIVO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN PRIVADA MOCTEZUMA No. 1837, CON SUPERFICIE DE 172.41, METROS CUADRADOS, E INSCRITO BAJO LA PARTIDA 117933, LIBRO 1180, SECCION I, DE FECHA 18 JUNIO DEL 2009, A NOMBRE DE ERNESTO VALDES RIOS Y MARIA ANDREA CENICEROS MARTINEZ EL USUFRUCTO VITALICIO, JUAN GERARDO VALDES CENICEROS ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD.

Sirve de base para el remate de este inmueble, la cantidad de \$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Dichos valores fueron fijados por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de cada una de tales cantidades.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese Edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE OCTUBRE DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **698/2012** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. SALVADOR DE LOERA GONZALEZ, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:- SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:

Torreón, Coahuila, a ocho de octubre del año dos mil trece.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 698/2012, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. SALVADOR DE LOERA GONZALEZ.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO:- Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, justificó su acción y la parte demandada no contestó la demanda, ni opuso excepciones, en consecuencia.

TERCERO.- se decreta el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA de fecha veinticinco de febrero del dos mil diez, celebrado por una parte por la Sociedad denominada BANCO

MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y por la otra parte, el C. SALVADOR DE LOERA GONZALEZ, en consecuencia.

CUATRO.-Se condena a la parte demandada C. SALVADOR DE LOERA GONZALEZ, al pago de la cantidad de \$568,361.14 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) por concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$25,579.73 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generado por el periodo comprendido desde el día 4 de mayo al día 03 de octubre del 2012, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio; Al pago de la cantidad \$504.14 (QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados del día 4 de Agosto al día 03 de octubre del 2012, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio.

QUINTO.- Se condena al demandado, al pago de los gastos y costas del juicio, de conformidad con lo establecido por el artículo 136, fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

SEXTO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se absuelve a la parte demandada de la prestación marcadas con incisos D), E) y F), por conceptos de primas de seguros, comisiones e IVA por comisiones, en virtud de que no las justifica.

SEPTIMO.- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para cumpla con el contenido de esta sentencia y si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1159 DE LA CALZADA FRACNSICO SARABIA DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA "O" SUPERMANZANA XIX DE LA MENCIONADA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE DE 189.56 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 METROS CON CALZADA FRANCISCO SARABIA; AL SUROESTE 7.00 METROS CON LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 20; AL SURESTYE EN 27.08 METROS CON FRACCION DE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18; Y AL NORROESTE 27.08 METROS CON LOTE 2; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 133331, LIBRO 1334 SECCION I DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2010, y con su producto páguese al acreedor.

OCTAVA.- Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.

TORREÓN COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **893/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES, radicado ante este juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta ciudad, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive literalmente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA

"... Torreón, Coahuila, a (13) trece de Agosto del año (2013) dos mil trece.

V I S T O S para resolver definitivamente los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 893/2011, promovido por la persona moral denominada BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES.; y. Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La actora probó los hechos de su acción y la parte demandada no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES. a pagar a la parte actora BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, la cantidad de \$874,868.83 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$21,007.22 (VEINTIUN MIL SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios causados, generados desde la mora y hasta el día trece de julio de dos mil once, más los que se sigan venciendo hasta la conclusión del procedimiento.

CUARTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir los gastos y costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la diversa demandada INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. DE C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES., mediante Edictos, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 17 de SEPTIEMBRE del 2013

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 15 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **1294/2013**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por JOAQUIN ESPINOSA RIOS, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de JOAQUIN ESPINOSA RIOS, manifestando ser el correcto el de JUAN ESPINOSA RIOS, y en su fecha de nacimiento se asentó 03 de Abril del año 1954, siendo lo correcto 20 de Marzo del año 1954, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 31 de Octubre del 2013
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.
(RÚBRICA) 15 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OLIVIA GONZALEZ JUAREZ, a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de SALVADOR GONZALEZ ROCHA, radicado bajo el expediente número **678/2013**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 30 de agosto de 2013
El C. Secretario

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 1 Y 15 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO DEL TORO SALAZAR, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS DEL TORO QUEZADA, mismo que se radicó bajo el expediente número **719/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2013.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 3 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó TOMAS ESPINO AVILA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ESPINO ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **767/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho de herencia y a los herederos del difunto, para que

se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento la C. MARIA DE LOURDES ARRIAGA SALOMON, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VAZQUEZ PEREZ, radicada bajo el expediente número **885/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho ala herencia y a los herederos de la cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE OCTUBE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron la C. EULOGIA OZUNA ESPARZA, EVANGELINA, GUADALUPE Y SANTIAGO de apellidos RAMIREZ OZUNA ,a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO RAMIREZ CARRILLO, mismo que se radico bajo el expediente numero **933/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE OCTUBE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 3 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO expediente numero **482/2013** se presentó ANA MARIA REYES ORTIZ, por demandando al OFICIAL 02 DE REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo de su acta de nacimiento de ANA MARIA REYES ORTIZ, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 197, Libro 01, Tomo 01, foja 101, de fecha 15 de marzo de 1973, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento de ANA MARIA REYES ORTIZ el 26 de julio de 1957, debiendo ser lo correcto 26 de julio de 1964, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la prominente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

15 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **667/2013**, se presentó MARIA ANAVELIA DE LEON SOTO, por demandado al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL LUCHANA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento, en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma no aparece fecha de nacimiento, siendo lo correcto la del día 24 de Enero de 1961, así como aparece por error su lugar de nacimiento , en la cual se asentara el de Reformas, Durango, siendo lo correcto el de Santa Teresa, Municipio de San Pedro, Coahuila, de igual forma dicho nacimiento quedó asentado en el acta número 54, del Libro 01, Tomo I, a Foja 28, de Fecha 01 de Marzo de 1961; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir

del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por OLGA SALAZAR HERNANDEZ, en contra del OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **758/2013**, la rectificación de su acta de nacimiento, número 110, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 29, de fecha 27 de Septiembre de 1961, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 15 de Julio de 1961, siendo lo correcto 15 de Junio de 1961; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

15 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **884/2013**, se presentó JAVIER CHAIREZ GARCIA, a demandar al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en el libro respectivo del acta de nacimiento de JAVIER CHAIREZ GARCIA, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 584, libro 01, tomo 01, hoja 98 de fecha 31 de agosto de 1962, en el cual se asentó erróneamente como nombre de JAVIER CHAIREZ, debiendo ser lo correcto JAVIER CHAIREZ GARCIA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

15 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO expediente numero **950/2012**, se presentó PAULINA ZERMEÑO NUÑEZ, por demandando al OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de PAULA ZERMEÑO LOPEZ siendo lo correcto el de PAULINA ZERMEÑO NUÑEZ error que se encuentra visible en el Acta No.00404, Tomo1, en la foja 102, Libro 1de fecha 02 de Agosto de 1968, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un termino que no exceda de Treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la prominente, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda

SAN PEDRO, COAHUILA A 24 DE OCTUBE DE 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE

ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1007/2013**, se presentó JESÚS ZUÑIGA ROMERO, por demandando a los CC. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de JESUS GRANADOS ROMERO con fecha de nacimiento del 05 de Abril de 1949, así como fecha de registro el 09 de mayo de 1949, y como nombre de su padre el de FRANCISCO GRANADOS ZUÑIGA, siendo lo correcto en cuanto a su nombre el de JESUS ZUÑIGA ROMERO, con fecha de nacimiento el 03 de junio de 1949, fecha de registro 09 de agosto de 1949 y como nombre de su padre el de FRANCISCO ZUÑIGA GRANADOS, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 00149., del libro I, Tomo I, Hoja No.50 de fecha 09 DE MAYO DE 1949, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **689/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASMO ALVARADO SALAS promovido por PAULA FUANTOS RAMÍREZ Y MARÍA TERESA ALVARADO FUANTOS, a quien se le cita, como al C Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coach., a 18 de Octubre del 2013.
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

MARÍA SOLIS SUSTAITA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **680/2013**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00056, hoja 26, del libro I, tomo 1, de fecha uno de noviembre de mil novecientos sesenta, ya que en la misma se asentó como su nombre el de MARIA SOLIS SUSTAYTA y fecha de nacimiento de 01 de octubre de 1960 y señala que su nombre correcto es MARIA SOLIS SUSTAITA y su fecha de nacimiento es 01 de septiembre de 1960, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de octubre de 2013.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

15 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

VALENTE BORJA RAMÍREZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **688/2013**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00604, del libro I, tomo 2, de la hoja 30, de fecha 26 de Mayo de 1951, ya que en la misma se asentó como su nombre el de VALENTE BORJAS RAMÍREZ, y con fecha de nacimiento el día 18 de mayo de 1951, siendo que su nombre correcto es VALENTE BORJA RAMÍREZ y fecha de 08 de mayo de 1951, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah; a 17 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

15 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com